



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD EN EL GASTO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
III TRIMESTRE DE 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Octubre de 2022



Tabla de contenido|

1	MARCO LEGAL	3
2	ALCANCE	4
3	METODOLOGÍA	4
4	RESULTADOS	5
4.1	Gastos de Personal	5
4.1.1	Sueldo Básico III trimestre de 2022 comparado con 2021 y acumulado enero a septiembre.....	8
4.1.2	Horas Extras III trimestre de 2022 y 2021	10
4.1.3	Indemnización de Vacaciones	11
4.2	Adquisición de bienes y servicios.....	14
4.2.1	Adquisición de Bienes muebles.....	15
4.2.2	Suministro de tiquetes III Trimestre de 2022 y 2021	15
4.2.3	Reconocimiento de Viáticos.....	17
4.2.4	Comisiones al exterior	19
4.2.5	gastos por eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	20
4.2.6	Esquema de Seguridad.....	20
4.2.7	Adquisición de Vehículos.....	21
4.2.8	Combustible.....	21
4.2.9	Mantenimiento de Vehículos.....	23
4.2.10	Asignación de vehículos	25
4.2.11	Papelería	26
4.2.12	Servicio de Telefonía Fija	27
4.2.13	Servicio de Telefonía móvil	28
4.2.14	Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos	30
4.2.15	Inversión en Inmuebles.....	30
4.3	Sostenibilidad Ambiental.....	33
4.3.1	Energía	33
4.3.2	Acueducto	37



4.3.3	Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental	41
4.4	Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	41
4.5	Conciliaciones.....	42
5	Conclusiones y Recomendaciones	44
5.1	Conclusiones	44
5.2	Recomendaciones	45



INTRODUCCION

El Título 4 del Decreto 1068 de 2015¹ contempla la Medidas de Austeridad del Gasto Público y el artículo 2.8.4.8.2 de este Decreto, junto con el artículo 21 del Decreto 397 de 2022, estipulan que las Oficinas de Control Interno deben verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y presentar al Representante Legal, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones en esta materia.

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos en la Procuraduría General de la Nación - PGN, correspondientes al tercer trimestre de 2022 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2021; así mismo se presentan los gastos acumulados, comparados con 2021² y se incluyen conclusiones y recomendaciones.

1 MARCO LEGAL

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Decreto No.1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.

Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022*".

Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020³, que señala: "*Artículo 67. Plan de austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen*

¹ "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*"
(..)

² *Teniendo en cuenta la contingencia provocada por el COVID 19 las variaciones deben ser interpretadas a la luz del retorno paulatino al trabajo presencial que implica incremento en algunos gastos.*

³ "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*"



parte del Presupuesto General de la Nación.”

Decreto 397 de 2022 del 17 de marzo de 2022, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*

Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, mediante la cual la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, estableció el nuevo catálogo de clasificación presupuestal por objeto del gasto, al máximo nivel de desagregación (Usos Presupuestales).

2 ALCANCE

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al tercer trimestre de 2022 comparado con el tercer trimestre de 2021, teniendo como criterio el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 que indica que los compromisos: *“(…) se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.”*

Así mismo, se incluyen datos de gastos de la vigencia 2022 y 2021 asumidos con cargo a reservas presupuestales.

También se incluyen los gastos acumulados de enero a septiembre de 2022 y de 2021 y se hace referencia a algunos gastos que se han financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

3 METODOLOGÍA

La OCI realiza seguimiento de la ejecución presupuestal desagregada al máximo nivel del catálogo de gasto (uso presupuestal), focalizando el análisis en los gastos de que tratan las normas sobre austeridad del gasto y dando alcance a gastos de inversión, en lo que tiene que ver con los gastos por concepto de servicios de apoyo a la gestión.

La información del gasto mensual fue suministrada por la División Financiera y a través de la Oficina de Control Interno se realizaron verificaciones aleatorias en SIIF Nación en los reportes: listado de obligaciones vigencia actual 2022, listado de obligaciones vigencia



actual 2021⁴, listado de obligaciones reservas presupuestales 2021 y 2022.

Así mismo se efectúa análisis de la información aportada por las Divisiones Administrativa, Gestión Humana, Grupo de Contratación, Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y División Financiera y consulta de algunos datos contables.

4 RESULTADOS

La información que se presenta de 2021 y 2022 es informativa, por cuanto las condiciones laborales no son uniformes, teniendo en cuenta que en 2021 la mayoría de los servidores laboraban en casa.

El retorno a la presencialidad ha generado incremento en algunos gastos tanto de personal como por adquisición de bienes y servicios.

4.1 Gastos de Personal

En el presente numeral se presenta el comportamiento de los gastos totales ejecutados en la cuenta de gastos de personal (A-01) en el tercer trimestre de 2022 comparado con 2021 y el acumulado enero a septiembre, y posteriormente se presentará el comportamiento de algunos gastos que conforman en este saldo.

Tabla 1 Gastos de personal nivel A-01 tercer trimestre de 2022 comparado con 2021

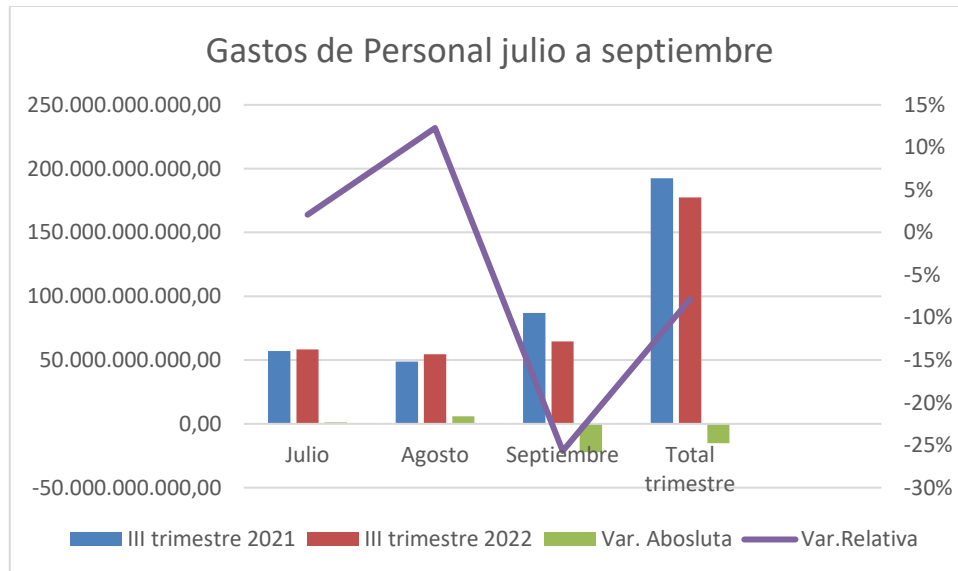
Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	57.070.384.153,00	58.268.808.540,00	1.198.424.387,00	2%
Agosto	48.701.269.445,00	54.683.962.562,00	5.982.693.117,00	12%
Septiembre	86.820.485.754,00	64.515.837.324,00	-22.304.648.430,00	-26%
Total, trimestre	192.592.139.352,00	177.468.608.426,00	-15.123.530.926,00	-8%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

⁴ Los valores obligados (por recibo de bienes y servicios), en un mes, pueden variar respecto a reportes anteriores, dado que se presentan novedades en meses posteriores, tal como reintegros y anulaciones.



Gráfica 1



Los gastos de personal acumulados de enero a septiembre de 2022 frente a 2021 presentan un incremento del 6%, como se muestra a continuación, lo cual se considera normal y como se observa menor al porcentaje de incremento salarial autorizado por el Gobierno Nación que fue del 7.26%.

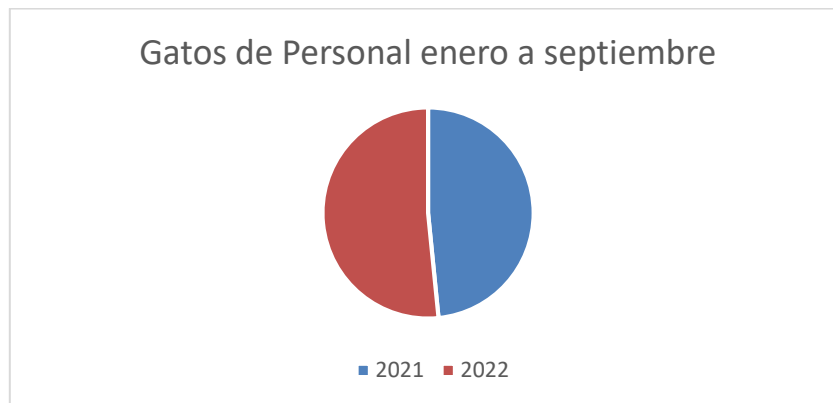
Tabla 2 Gastos de personal enero a septiembre de 2022 comparados con 2021

2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
477.431.204.863,00	508.669.571.310,00	31.238.366.447,00	6%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en octubre de 2022



Gráfica 2



Según explicación aportada por el Coordinador del Grupo de Nómina del 26 de octubre de 2022⁵ los principales factores que ocasionaron variaciones en la mayoría de los conceptos de la nómina son:

“1. Esta diferencia obedece específicamente a i) El incremento del 7.26% decretado para 2022 por el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 456 del 029 de marzo de 2022, y ii) al incremento del 2.61% decretado por el Gobierno Nacional a los Congresistas para la vigencia fiscal 2021, mediante Decreto 1546 del 4 de agosto de 2022, se liquidó: a) el retroactivo de enero a septiembre de 2021 de la Señora Procuradora, del Señor Viceprocurador, de los Procuradores Delegados y Judiciales II, cuyo incremento salarial está atado al incremento de los congresistas, y b) retroactivo de enero a septiembre de 2022 de la Señora Procuradora, del Señor Viceprocurador, de los Procuradores Delegados y Judiciales II. Es de aclarar que a los funcionarios reseñados para vigencia fiscal 2021 no se le había incrementado el salario dado que el incremento de ellos está atado al incremento de los Congresistas.

2. Pago de aportes parafiscales 3% ICBF por valor de \$620.587.860, según Resolución No. 1434 del 15-06-2022, de las vigencias fiscales 2018 y 2019.

3. Reclasificación que se dio a partir de enero de 2022 de la prima especial que trata el decreto 186 de 2014 y que no es factor salarial para ningún efecto, hasta 2021 se clasificaba como prima especial artículo 14 de la Ley 4 de 1992.

4. Pago por de concepto de vigencias expiadas, resolución 172 del 17 de mayo de 2022,

⁵ Oficio 26102022-009707 remitido por correo electrónico



de la prima de calor de la funcionaria (...) que se reconoce y paga bajo el rubro de remuneración adicional y ii) El incremento del 7.26% decretado para 2022 por el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 456 del 29 de marzo de 2022.

5. Durante 2021 solo se reconocía el auxilio de transporte a aquellos funcionarios que laboraron presencialmente en las instalaciones de la PGN, y solo se les reconocía los días laborados de acuerdo con las certificaciones expedida por los jefes inmediato. Se da con ocasión de la pandemia, tomando en cuenta que este auxilio se reconoce a los auxiliares de servicios generales, que al no prestar sus servicios presencialmente en la entidad no tienen derecho al mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 15 de 1959, que creó el auxilio de transporte, señalando que solo se causa por los días trabajado y que puede ser sustituido por el servicio gratuito del transporte que directamente establezca el empleador. Se restableció el pago de ese auxilio a partir de noviembre de 2021 con la presencialidad permanente del personal de auxiliares administrativos.

6. Al pago por el concepto de vigencias expiradas, resolución 172 del 17 de mayo de 2022, e auxilio especial de transporte a citadore de la PGN. Estas novedades fueron reportadas y recibidas por el Grupo de Nómina a, a filiaciones y pensiones con posterioridad al cierre de la nómina del mes de diciembre de 2021, y que, fueron causada en esa vigencia de conformidad con las certificaciones expedidas.”

4.1.1 Sueldo Básico III trimestre de 2022 comparado con 2021 y acumulado enero a septiembre

El comportamiento del sueldo básico (Rubro A-01-01-01-001-001), que hace parte de la cuenta de gastos de personal, en el tercer trimestre de 2022 y de 2021 fue el siguiente:

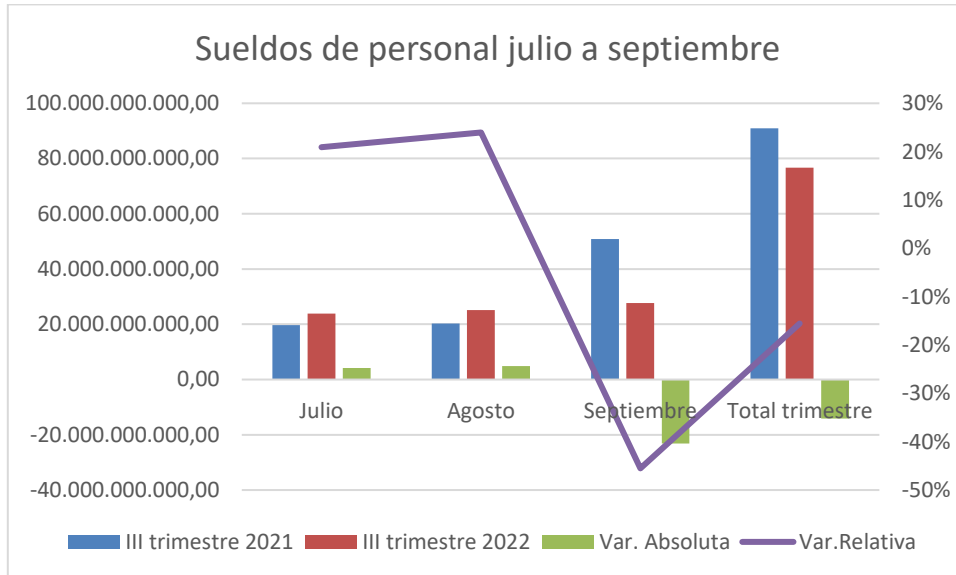
Tabla 3 Sueldo Básico

Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	19.730.389.162,00	23.863.549.896,00	4.133.160.734,00	21%
Agosto	20.291.025.602,00	25.153.344.349,00	4.862.318.747,00	24%
Septiembre	50.890.419.730,00	27.728.793.986,00	-23.161.625.744,00	-46%
Total, trimestre	90.911.834.494,00	76.745.688.231,00	-14.166.146.263,00	-16%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráfica 3



Los gastos por sueldos, de enero a septiembre, presentan un incremento del 7% y se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4 Sueldos de personal enero a septiembre de 2022 y 2021

Acumulado	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Enero a septiembre	212.876.771.524	226.745.441.025	13.868.669.501	7%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generadas en SIF NACION en octubre de 2022

Gráfica 4





Las variaciones en los sueldos responden a la misma explicación aportada por el Coordinador del Grupo de Nómina y que se transcribe en el numeral 4.1 Gastos de Personal.

4.1.2 Horas Extras III trimestre de 2022 y 2021

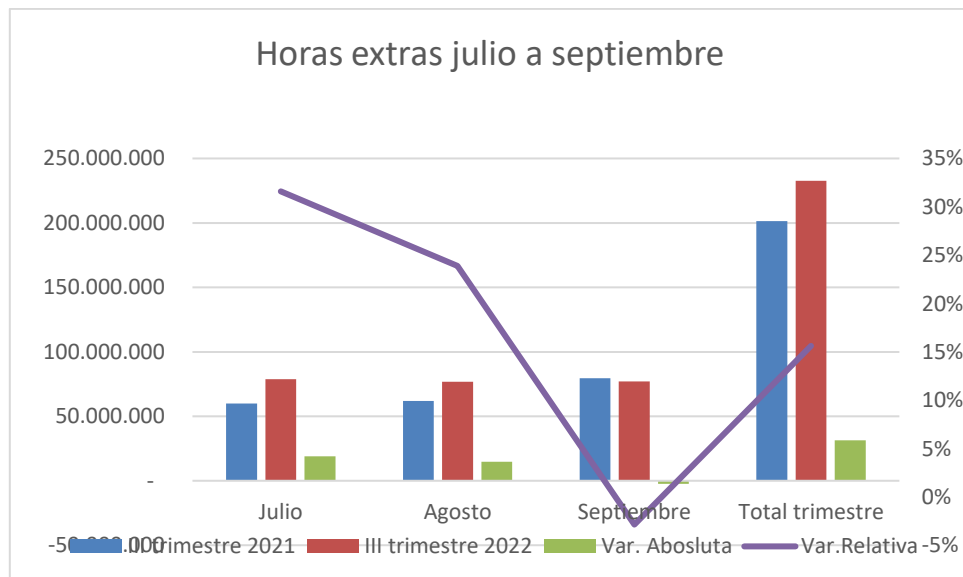
Los gastos por concepto de horas extras, rubro A-01-01-01-001-008 del tercer trimestre de 2021 y de 2022, presentan incremento acumulado del 16% como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 5 Horas extras

Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	59.951.589	78.893.508	18.941.919	32%
Agosto	61.952.243	76.740.881	14.788.638	24%
Septiembre	79.412.790	77.136.785	- 2.276.005	-3%
Total, trimestre	201.316.622	232.771.174	31.454.552	16%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 5





Este gasto, entre enero y septiembre presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 6 Horas extras enero a septiembre 2022 y 2021

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Horas extras	468.556.349	637.446.359	168.890.010,00	36%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generadas en SIIF NACION en Octubre de 2022

Gráfica 6



4.1.3 Indemnización de Vacaciones

Los gastos por indemnización de vacaciones (Rubro A-01-01-03-001-002), en 2022 han disminuido respecto al segundo trimestre de 2021, como se muestra en la tabla siguiente:

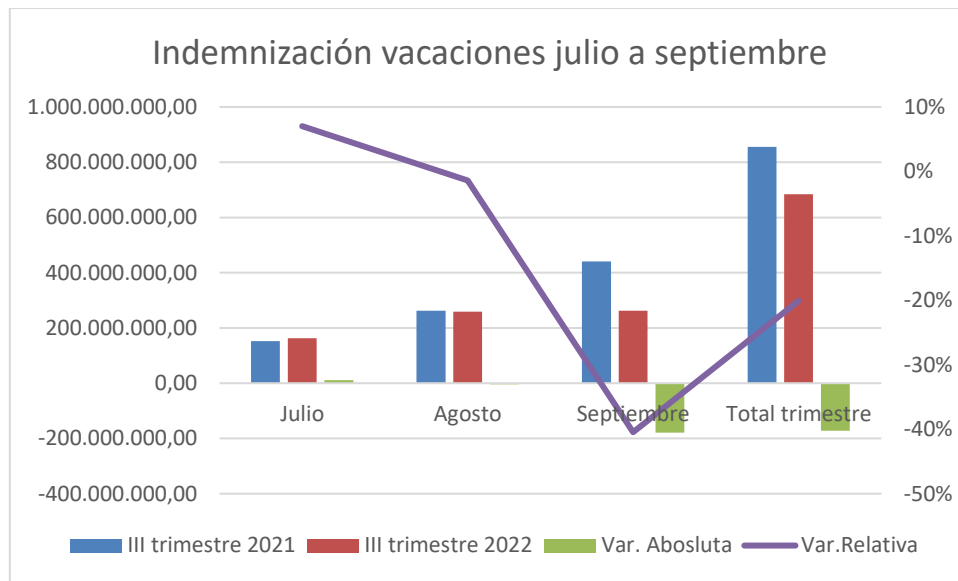
Tabla 7 Indemnización de vacaciones

Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	151.852.827,00	162.503.674,00	10.650.847,00	7%
Agosto	262.773.255,00	259.043.362,00	-3.729.893,00	-1%
Septiembre	441.110.792,00	262.631.643,00	-178.479.149,00	-40%
Total, trimestre	855.736.874,00	684.178.679,00	-171.558.195,00	-20%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráfica 7



El gasto acumulado, de enero a septiembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

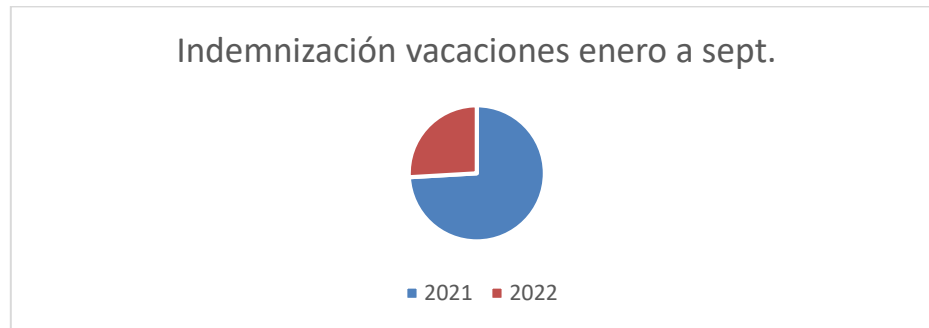
Tabla 8 Indemnización por vacaciones semestre acumulado 2022 y 2021

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Indemnización vacaciones enero a sept.	4.656.445.119,00	1.628.689.571,00	-3.027.755.548,00	-65%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráfica 8



Los gastos de indemnización por vacaciones han disminuido en un 65% por cuanto en 2021, al retiro de los servidores se cancelaron las indemnizaciones correspondientes y por las políticas adoptadas en materia de disfrute de vacaciones, tales como el Memorado 001 del 236 de marzo de 2021⁶ y la Resolución 1040 de 2019⁷.

Sin embargo, en reporte aportado por el Coordinador del Grupo de Nómina⁸ se observa que a la fecha 209 servidores cuentan con dos y 3 periodos de vacaciones pendientes de disfrutar, lo cual debe ser revisado a la luz de los impactos que en el gasto se pueden generar con ocasión de una posible desvinculación.

Adicional a lo anterior algunos servidores han aplazado su disfrute de vacaciones. En la tabla siguiente se presenta el número de funcionarios, por nivel, que cuentan con más de dos periodos pendientes de disfrutar.

Tabla 9 funcionarios a nivel nacional que no han solicitud vacaciones o que las han interrumpido

NIVEL	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	CENTRAL	REGIONAL
Directivo	28	19	9
Asesor	102	66	36
Profesional	91	58	33
Administrativo	84	58	26
Total	305	201	104

Fuente: Información aportada por el Coordinador del Grupo de Nómina mediante oficio 26102022-009707 el 26 de octubre de 2022

⁶ Dirigido a los Jefes de dependencia y demás servidores, relacionado con la programación de vacaciones

⁷ Por medio de la cual se establecen directrices para el disfrute de vacaciones de los servidores de la Procuraduría General de la Nación



4.2 Adquisición de bienes y servicios

En los numerales siguientes se presenta la ejecución de gastos de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios (A-02), junto con el comportamiento de algunos conceptos específicos que hacen parte de este rubro.

El rubro A-02 muestra un incremento en el III trimestre 2022 respecto de 2021 del 150% y de enero a septiembre del 120%, como se muestra a continuación.

Es importante tener presente, que dentro de los valores ejecutado se han sumado las obligaciones soportadas en reservas presupuestales.

Tabla 10 Adquisición de bienes y servicios

Mes	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Julio	2.019.928.399,81	4.136.215.868,84	2.116.287.469,03	105%
Agosto	1.973.259.608,18	6.366.598.078,25	4.393.338.470,07	223%
Septiembre	2.266.120.939,55	5.145.167.156,70	2.879.046.217,15	127%
Total, trimestre	6.259.308.947,54	15.647.981.103,79	9.388.672.156,25	150%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 9

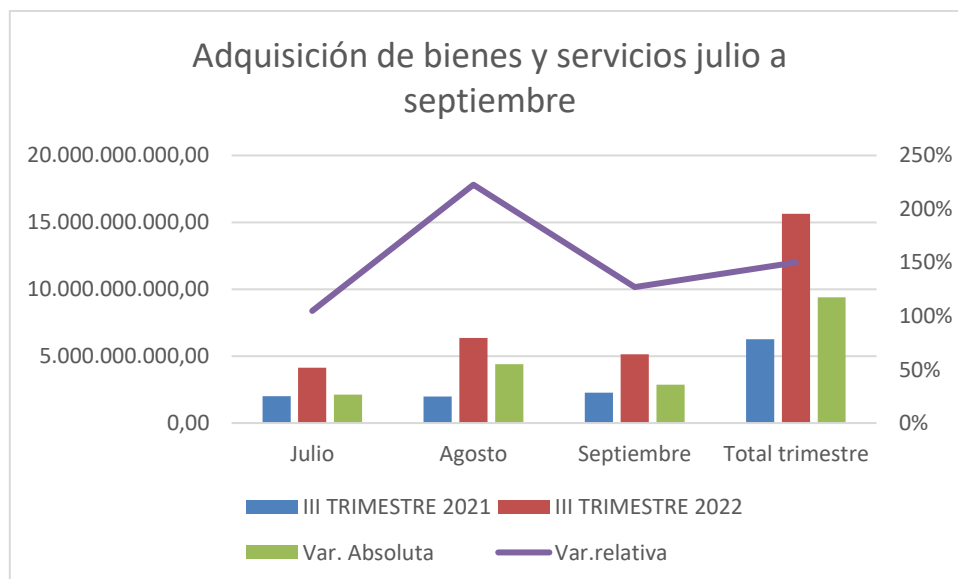


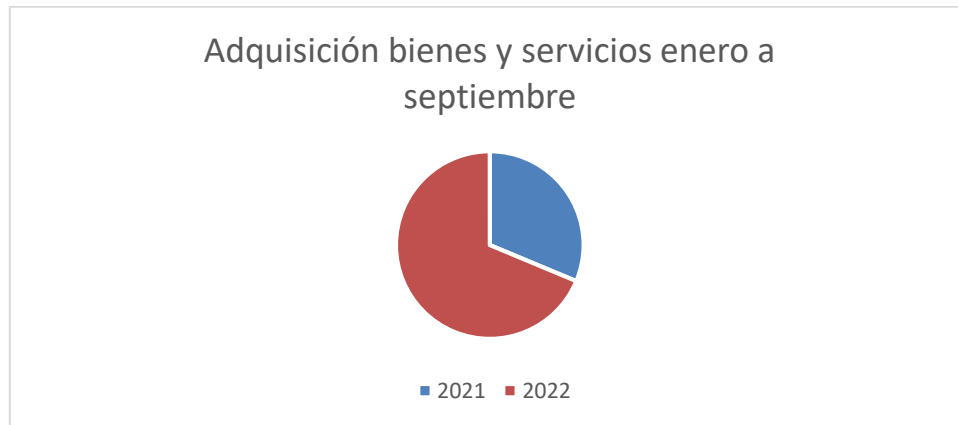


Tabla 11 Adquisición de bienes y servicios enero a septiembre

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var.relativa
Adquisición bienes enero a septiembre	16.183.198.590,43	35.533.959.380,55	19.350.760.790,12	120%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generadas en SIIF NACION en Octubre de 2022

Gráfica 10



4.2.1 Adquisición de Bienes muebles

La PGN no adquirió bienes muebles en el tercer trimestre de 2021 ni en 2022.

4.2.2 Suministro de tiquetes III Trimestre de 2022 y 2021

Los gastos por compra de tiquetes aéreos se han ejecutado en 2021 y 2022 por el rubro A-02-02-02-006-004 servicios de transporte de pasajeros.

En 2021, fueron adquiridos en ejecución de la Orden de Compra No. 37742 -2019 suscrita con VIAJES TOUR COLOMBIA SAS dentro del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

Para 2022, “La Procuraduría General de la Nación, cuenta con el contrato 062-2022, suscrito con la empresa Publica SAS. Los tiquetes emitidos por la entidad fueron en clase económica discriminada por rangos tarifarios, precios, rutas y horarios, ajustados a los requerimientos de



los viajes y a la opción más favorable del mercado en términos de tarifas para la entidad, ningún trayecto fue emitido en clase ejecutiva.⁹

Por este rubro también se reconocen gastos de transporte a los funcionarios en comisión.

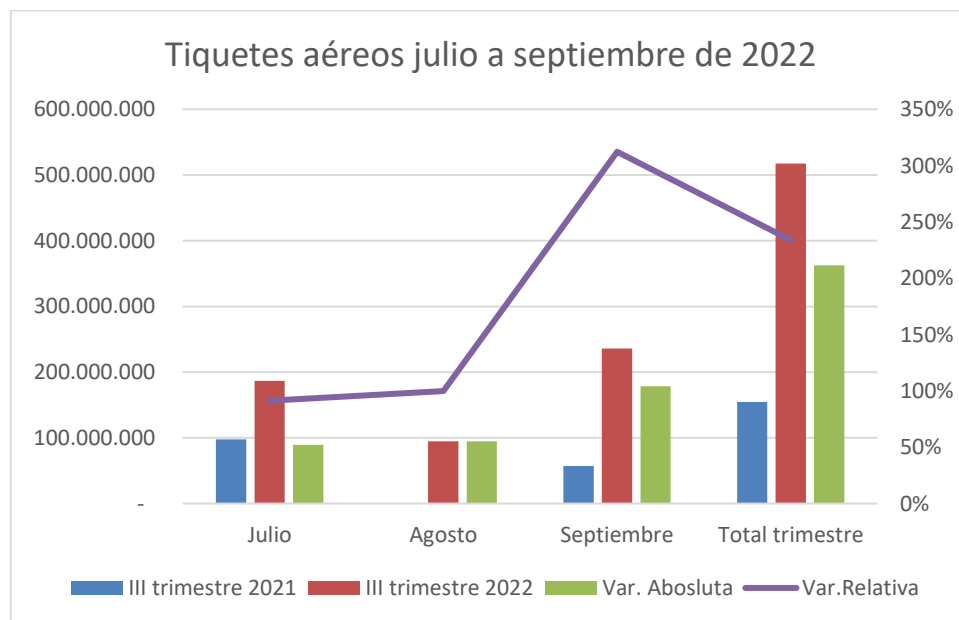
A continuación, se relacionan los valores de los tiquetes aéreos adquiridos, en el tercer trimestre de 2021 y de 2022.

Tabla 12 Adquisición tiquetes aéreos

Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	97.657.208	186.836.324	89.179.117	91%
Agosto	-	94.576.029	94.576.029	100%
Septiembre	57.216.537	235.900.169	178.683.631	312%
Total, trimestre	154.873.745	517.312.522	362.438.777	234%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 11



⁹ Información suministrada por la División Financiera en Oficio- I-2022-009894 del 6 de Octubre de 2022

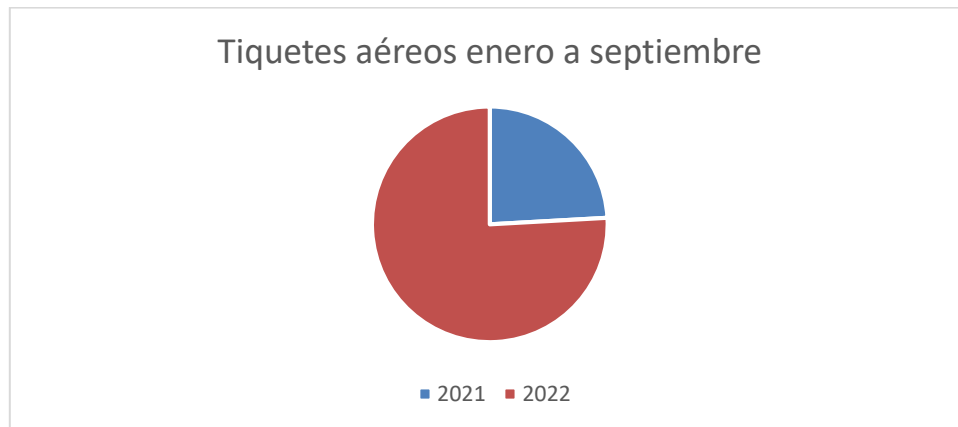


Tabla 13 Tiquetes aéreos enero a septiembre

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Tiquetes aéreos enero a junio	282.440.879	888.876.771	606.435.893	215%

Fuente: Elaboración OCI con base información aportada por la División Financiera

Gráfica 12



4.2.3 Reconocimiento de Viáticos

El gasto por concepto de viáticos, rubro A-02-02-02-010, en el tercer trimestre de 2022, muestra un incremento acumulado, del 132%.

El comportamiento mensual en los dos periodos trimestrales que se informan fue el siguiente:

Tabla 14 Viáticos

Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	87.446.665,00	169.304.487,00	81.857.822,00	94%
Agosto	75.314.710,00	309.063.858,00	233.749.148,00	310%
Septiembre	136.200.551,00	216.078.410,00	79.877.859,00	59%
Total, trimestre	298.961.926,00	694.446.755,00	395.484.829,00	132%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráfica 13

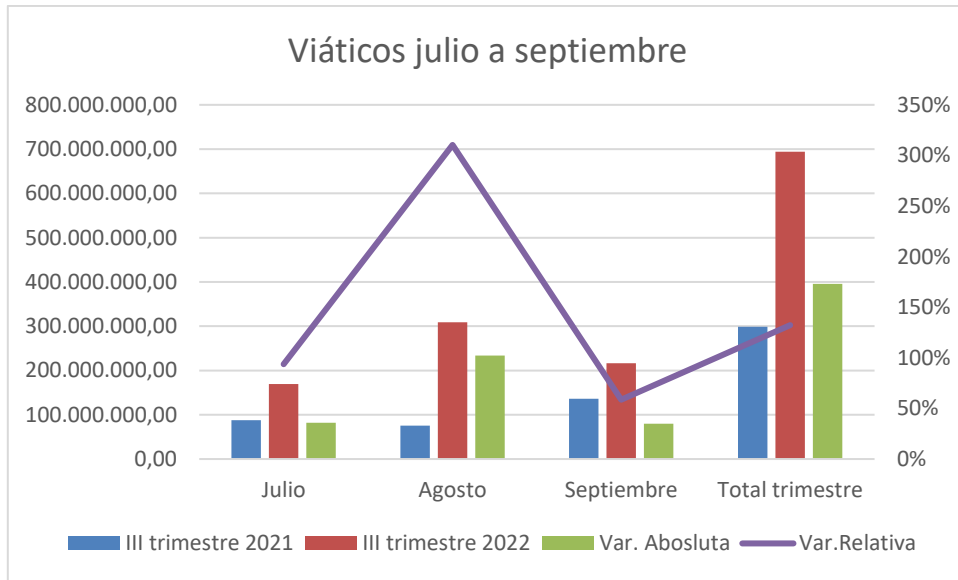


Tabla 15 Viáticos enero a septiembre de 2022 y de 2021

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Viáticos enero a septiembre	595.039.269,00	1.652.255.181,00	1.057.215.912,00	178%

Fuente: Elaboración OCI con base información aportada por la División Financiera

Gráfica 14





Las comisiones que originan gastos por viáticos y gastos de viaje incorporan los siguientes objetos del gasto:

Gráfica 15 Detalle gastos por viajes en comisión de servicios

Detalle gasto por viajes en comisión de servicios acumulad enero a septiembre	Enero a septiembre de 2021	Enero a septiembre de 2022	Variación Absoluta	Variación relativa
Transporte de Pasajeros	6.108.000	45.102.000	38.994.000	638%
Peajes y parqueaderos	4.106.000	10.412.500	6.306.500	154%
Despinche y lavado	1.117.000	5.809.800	4.692.800	420%
Combustible en viaje	13.500.452	45.287.011	31.786.559	235%
Viáticos	-	2.000.000	2.000.000	100%
Transporte de carga (muebles y enseres)	570.207.817	1.543.643.870	973.436.053	171%
Totales	595.039.269	1.652.255.181	1.057.215.912	178%

Fuente: Información aportada por la División financiera tomada de SIIF

Con fundamento en el anterior detalle, se observa los gastos acumulados de enero a septiembre por conceptos de viáticos y gastos de viaje en, en el año 2021, estuvieron representados en un 93% por costos de transporte de carga (muebles y enseres) y en 2022, representan el 93% con un incremento del 171%.

Lo anterior amerita ser revisado.

4.2.4 Comisiones al exterior

En cuanto a comisiones al exterior¹⁰, en el presente trimestre no se concedieron, lo cual se confirmó en la inspección a las obligaciones del trimestre evaluado.

¹⁰ Oficio - I-2022-009894 de 6 de octubre de 2022



4.2.5 Gastos por eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos

Según la información aportada por la División Financiera, en el trimestre evaluado no se presentaron.

4.2.6 Esquema de Seguridad

El esquema de seguridad para la señora Procuradora, en lo que tiene que ver con la ejecución de recursos, se desarrolla a través de convenio suscrito con la Unidad Nacional de Protección – UNP y a través de la Compañía de Vigilancia que presta el servicio tanto en el nivel central como en el regional.

Durante el tercer trimestre de 2021 y de 2022, se presentaron los gastos que se relacionan a continuación:

Tabla 16 Gastos Convenio con Unidad Nacional de Protección

Mes	III trimestre de 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	42.489.803,00	122.948.476,00	80.458.673,00	65%
Agosto	59.395.398,00	61.474.238,00	2.078.840,00	4%
Septiembre	59.395.398,00	0,00	-59.395.398,00	-100%
Total, trimestre	161.280.599,00	184.422.714,00	23.142.115,00	14%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación en octubre de 2022.

Se puede concluir que el incremento del servicio mensual es del 4%, y que las cuentas no se tramitan oportunamente, Por el o, en junio se observa un valor que cubre dos meses y a septiembre solo se ha tramitado la cuenta de julio.

Tabla 17 Gastos contrato de seguridad y vigilancia privada

Mes	III trimestre de 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	568.572.521,00	574.207.001,00	5.634.480,00	1%
Agosto	568.572.521,00	573.820.746,00	5.248.225,00	1%
Septiembre	561.750.927,00	574.086.445,00	12.335.518,00	2%
Total, trimestre	1.698.895.969,00	1.722.114.192,00	23.218.223,00	1%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación en octubre de 2022



Tabla 18 Servicios e investigación y seguridad – compañía de vigilancia enero a septiembre de 2022 y 2021

Concepto	Enero a septiembre de 2021	Enero a septiembre de 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Servicios de investigación y seguridad	4.545.289.695,00	4.589.469.818,00	44.180.123,00	1%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación en octubre de 2022

4.2.7 Adquisición de Vehículos

Según la información aportada por la División Financiera, en el tercer trimestre de 2022, no se tramitaron obligaciones por compra de vehículos.

4.2.8 Combustible

La PGN adquiere el combustible a nivel nacional, mediante órdenes de compra celebradas a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

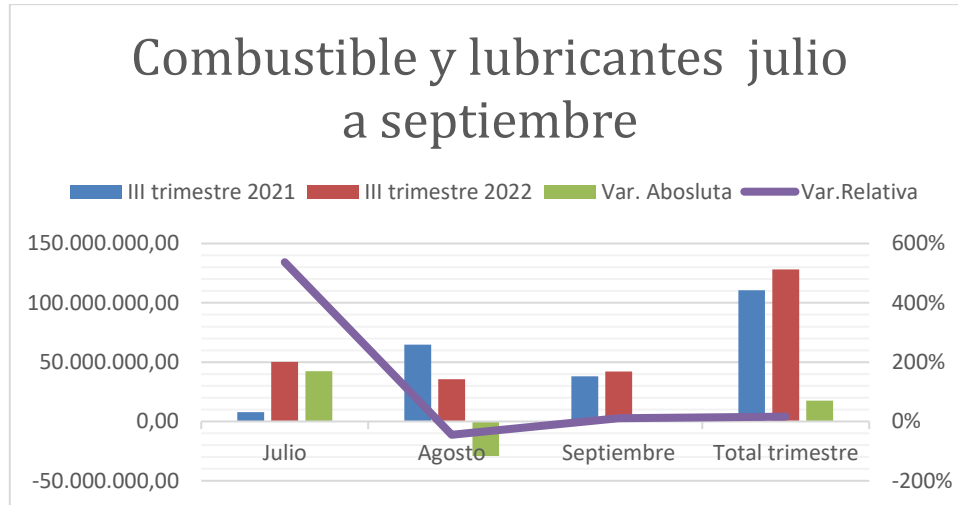
Los gastos se han ejecutado por el rubro A-02-02-01-003-003 productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear uso presupuestal a-02-02-01-003-003-03 aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites.

En la tabla siguiente se muestra el comportamiento del gasto en el periodo estudiado:

Tabla 19 Combustible tercer trimestre de 2022 y 2021

Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	7.871.030,00	50.136.795,45	42.265.765,45	537%
Agosto	64.778.318,76	35.749.380	-29.028.938,53	-45%
Septiembre	37.987.921,30	42.226.515,46	4.238.594,16	11%
Total, trimestre	110.637.270,06	128.112.691,14	17.475.421,08	16%

Fuente: Información aportada por División Financiera



Gráfica 16

El gasto por combustible enero a semestre de 2021 y 2022, se muestra a continuación:

Tabla 20 Gasto combustible enero a septiembre

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Combustible	219.676.905,54	312.433.615,03	92.756.709,49	42%

Fuente: Información aportada por División Financiera



Gráfica 17



4.2.9 Mantenimiento de Vehículos

Los gastos por mantenimiento del parque automotor de la PGN se ejecutan por el rubro A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción). El comportamiento de este gasto en el tercer trimestre de 2022 y acumulado de enero a septiembre, se muestra a continuación:

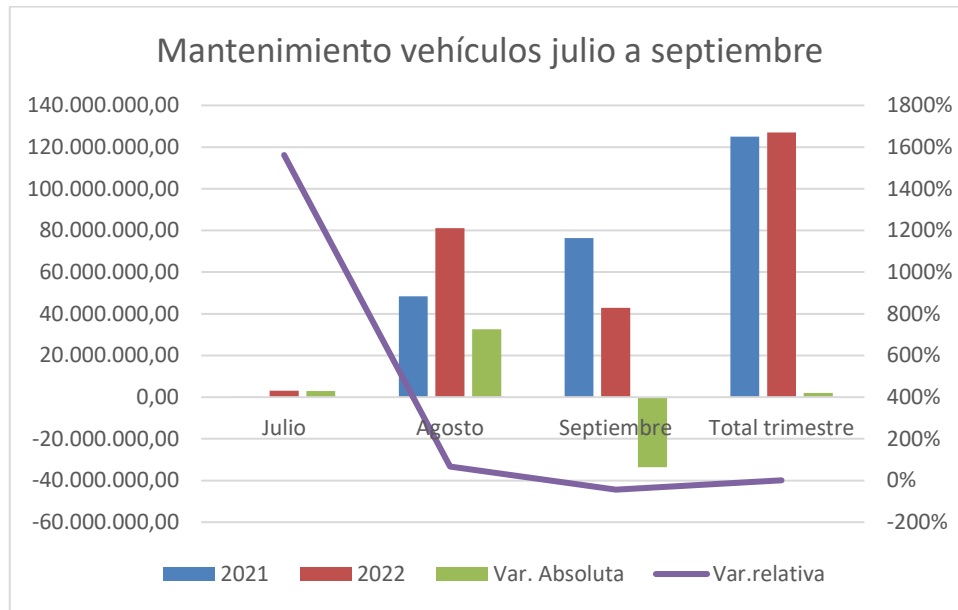
Tabla 21 Mantenimiento vehículos tercer trimestre de 2021 y 2022

Mes	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Julio	186.400,00	3.097.753,88	2.911.353,88	1562%
Agosto	48.413.447,05	81.026.204,08	32.612.757,03	67%
Septiembre	76.372.927,69	42.834.935,80	-33.537.991,89	-44%
Total, trimestre	124.972.774,74	126.958.893,76	1.986.119,02	2%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráfica 18



Los gastos por mantenimiento del parque automotor, acumulados de enero a septiembre fueron:

Tabla 22 Mantenimiento de vehículos enero a septiembre de 2022 y 2021

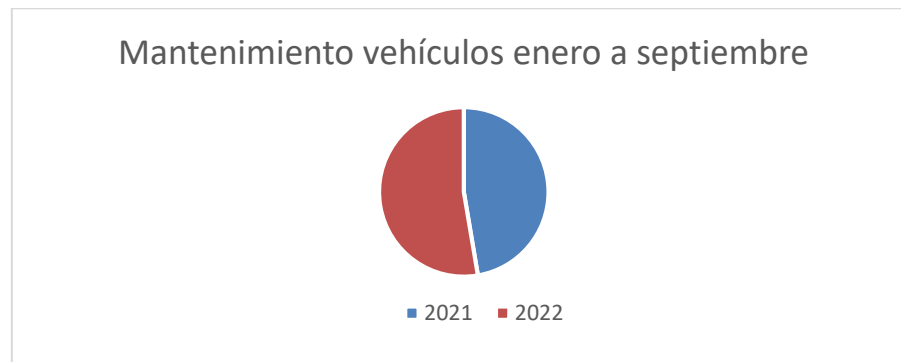
Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Mantenimiento vehículos	354.121.547,88	394.021.868,39	39.900.320,51	11%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráficamente se observa lo siguiente:

Gráfica 19



4.2.10 Asignación de vehículos

De conformidad con el artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos, del Decreto 1068 de 2015¹¹, se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público, exclusivamente a los siguientes servidores:

“(...) ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que, en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; (..). (subrayado fuera de texto)

De otra parte, en el inciso segundo del artículo citado en el precedente, estipula:

“En las altas cortes, el Congreso de la República, los organismos de investigación, los organismos de fiscalización y control y la organización electoral, se podrá asignar vehículo a quienes ocupen cargos del nivel directivo equivalente a los aquí señalados para los Ministerios”. (subrayado fuera de texto)

¹¹ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”



Lo antes señalado, sustenta normativamente la viabilidad de que la PGN asigne vehículo oficial a los diferentes funcionarios, no solo del nivel directivo sino a los jefes de Oficina, cuyo nivel jerárquico se asimila el de director y subdirector en los ministerios, como bien lo precisa el párrafo anterior.

Así las cosas, una vez verificada la relación remitida por el Coordinador de Muebles y Servicios Administrativos, mediante Oficio GMSA N°079 del 11 de octubre de 2022, en lo referente a la asignación de vehículos oficiales a funcionarios de la Entidad, esta se ajusta al marco normativo que lo regula.

4.2.11 Papelería

Los gastos de papelería se registran a través del uso y rubro presupuestal 02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN.

Durante el tercer trimestre de 2022, no se tramitaron obligaciones por concepto de compra de papelería, tampoco en el primer trimestre, tan solo se observa el registro de un gasto por \$150.000, como partida para la constitución de caja menor para la constitución de caja menor, en el mes marzo de 2022.

De otra parte, en términos de la disminución en consumo de papelería y tóner, en la tabla 23, se detalla la variación en el consumo, una vez comparado el tercer trimestre 2022 con su similar del 2021:

Tabla 23 - Variación consumo de papelería y tóner, tercer trimestre 2022 vs.3er trimestre 2021

Mes	3er trimestre 2022	3er trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Julio	32	35	-3	-8,57%
agosto	38	23	15	65,22%
sept	18	24	-6	-25,00%
Total	88	82	6	7,32%

Fuente: División Administrativa - Reporte de consumo papel y tóner

El resultado comparativo para los gastos de papelería permite inferir que, con excepción del mes de agosto de 2022, para el trimestre objeto de análisis se presentó una importante disminución en el uso de papelería y tóner, sin embargo; se debe continuar con las políticas y controles establecidos, a fin de dar cumplimiento al artículo 15. Papelería y Telefonía del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, que establece:



“Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán;

a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.

b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.

c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

(...)”

4.2.12 Servicio de Telefonía Fija

Para el servicio de telefonía fija, se mantienen contratos vigentes con tres (2) empresas operadoras: Colombia Telecomunicaciones Movistar con 57 líneas fijas a nivel nacional, y Edatel S.A. con siete (7) líneas para el departamento de Antioquia.

Tabla 24 Variación Obligaciones telefonía fija tercer trimestre 2022 vs. 2021

Periodo	3er trimestre 2022	3er trimestre 2021	Variación absoluta	%
Julio	30.146.328,00	36.893.141,00	-6.746.813,00	-18,29%
Agosto	30.154.209,00	31.523.458,00	-1.369.249,00	-4,34%
Septiembre	31.273.441,00	24.800.882,00	6.472.559,00	26,10%
Total, III trimestre	91.573.978,00	93.217.481,00	-1.643.503,00	-1,76%

Fuente: Listado obligaciones con usos SIIF Nación – Trabajo equipo auditor

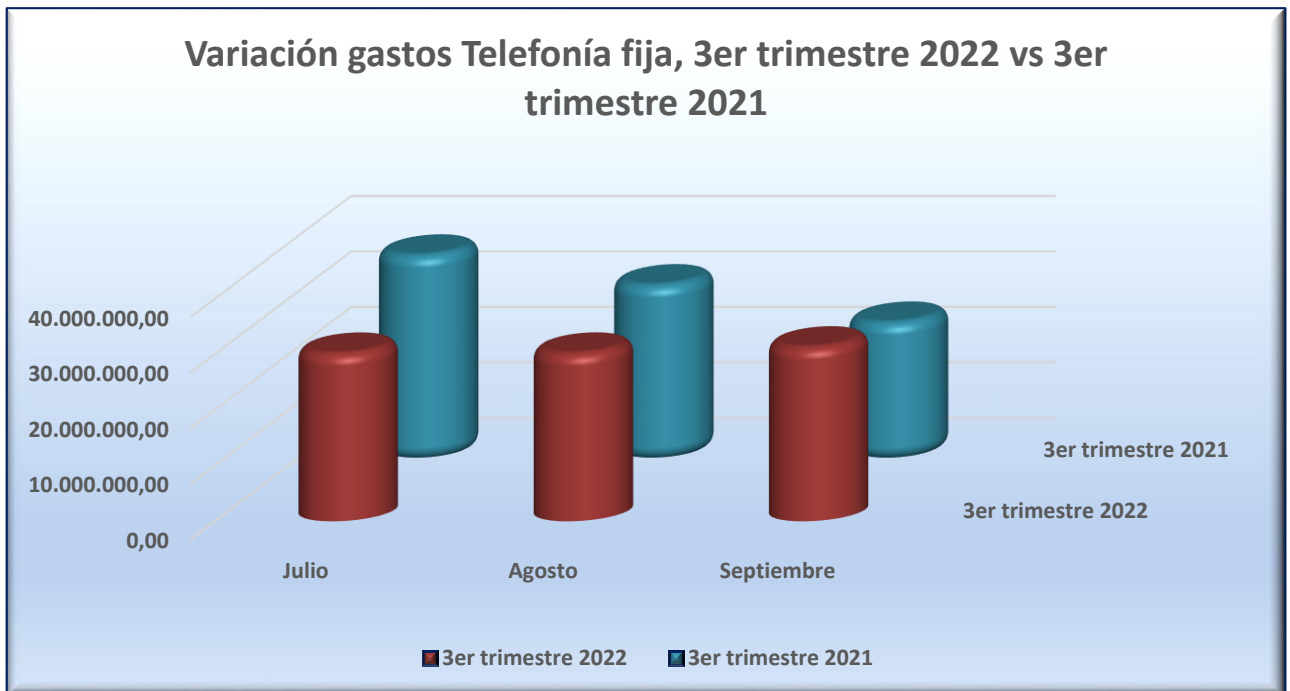
Como se relaciona en la tabla 24, comparativamente entre el tercer trimestre 2022 frente al 2021, se presentó una leve disminución del 1,76%, mostrando una disminución sostenida a lo largo del trimestre donde el mayor decrecimiento en el gasto se presentó en el mes de septiembre 2022 del 26.10%; realizada la comparación de los terceros que prestaron el servicio de telefonía fija a la PGN, se determinó que, para el tercer trimestre 2022, ya no se están pagando servicios de telefonía fija con cargo a la empresa UNE EPM Telecomunicaciones S.A., empresa que para la vigencia pasada, atendía en las sedes de la PGN en Manizales; esta situación insidió directamente en la disminución menor para el tercer trimestre 2022, objeto del análisis.



De la tabla anterior, se desprenden los siguientes datos

Gastos obligados tercer trimestre 2022: \$ 91.167.99,03
Gastos obligados tercer trimestre 2021: \$ 93.217.481,00
Disminución: 1,76%

Gráfica 20 - Variación gastos Telefonía fija, tercer trimestre 2022 vs. tercer trimestre 2021



Gráfica 21

Fuente: Reporte de obligaciones generado desde SIIF Nación y trabajo equipo de auditoría

4.2.13 Servicio de Telefonía móvil

Respecto del servicio de telefonía móvil, de acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, dependencia encargada de controlar el manejo y consumo de tipo de servicio, la PGN maneja la telefonía móvil celular con un solo proveedor, toda vez que en el mes de mayo de 2022, se entregaron las 106 líneas telefónicas cada una con un plan mensual ilimitado las cuales se encontraban al servicio de la División de Seguridad de la Entidad, asignadas a los escoltas y conductores asignados a la



protección de algunos servidores de la PGN; por lo tanto a partir del mes de julio de 2022, se genera un menor gasto por el concepto de telefonía móvil por valor de \$3.445.000

De otra parte, en el tema de este servicio, se continua con el servicio de las líneas de la empresa Comcel S.A., el cual consta de 4 líneas telefónicas que están al servicio de (Procurador General, Viceprocurador General, Oficina de Prensa y Procuraduría Delegada para la Infancia y la Adolescencia)

Tabla 25 Variación Obligaciones telefonía celular 3er trimestre 2022 vs. 1er 2021

Periodo	3er trimestre 2022	3er trimestre 2021	Variación absoluta	%
Julio	390.678,97	4.076.751,29	-3.686.072,32	-90,42%
Agosto	390.678,97	4.076.751,29	-3.686.072,32	-90,42%
Septiembre	390.678,97	3.809.740,15	-3.419.061,18	-89,75%
Total, III trimestre	1.172.036,91	11.963.242,73	-10.791.205,82	-90,20%

Fuente: Reporte remitido por la División Financiera y trabajo equipo auditor

La tabla 25, refleja la importante disminución que se presentó a lo largo del tercer trimestre de la actual vigencia, frente al mismo periodo del año pasado, alcanzándose un ahorro agregado del 90,20%. En la siguiente gráfica, se ilustra la sustancial variación, presentada en el comparativo detallado en la tabla anterior:



Gráfica 22 - Variación gastos Telefonía celular, tercer trimestre 2022 vs. tercer trimestre 2021



Fuente: Reporte de obligaciones remitido División Financiera y trabajo equipo de auditoría

4.2.14 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos

Según la información aportada por la División Financiera, en el tercer trimestre de 2022, ni a lo largo de la presente vigencia se presentaron gastos por este concepto.

4.2.15 Inversión en Inmuebles

Los gastos en que incurrió la PGN en 2021 y en 2022, relacionados con inmuebles, corresponden a la ejecución de los proyectos de inversión, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (Recurso 11); éstos se encuentran debidamente viabilizados y registrados en el Banco de Proyectos en el Departamento Nacional de Planeación -DNP. A nivel de uso presupuestal se registran en el código: A-02-02-02-005-004-01-2 “*Servicios generales de construcción de edificaciones no residenciales*”. Rubro



Presupuestal C-2599-1000-6-0-2599016-02 “Adquisición de bienes y servicios - sedes mantenidas - mantenimiento de sedes de la Procuraduría General de la Nación – Nacional”.

Así mismo, la PGN incurre en gastos relacionados con el mantenimiento de los ascensores y son ejecutados por el rubro A-02-02-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)”.

En 2022, los valores más representativos, en cuantía de 3.600.541.44.39, corresponde a la ejecución del contrato 190-20021 de mantenimiento y al 193-2021 por concepto de interventoría y se respaldan en reservas presupuestales.

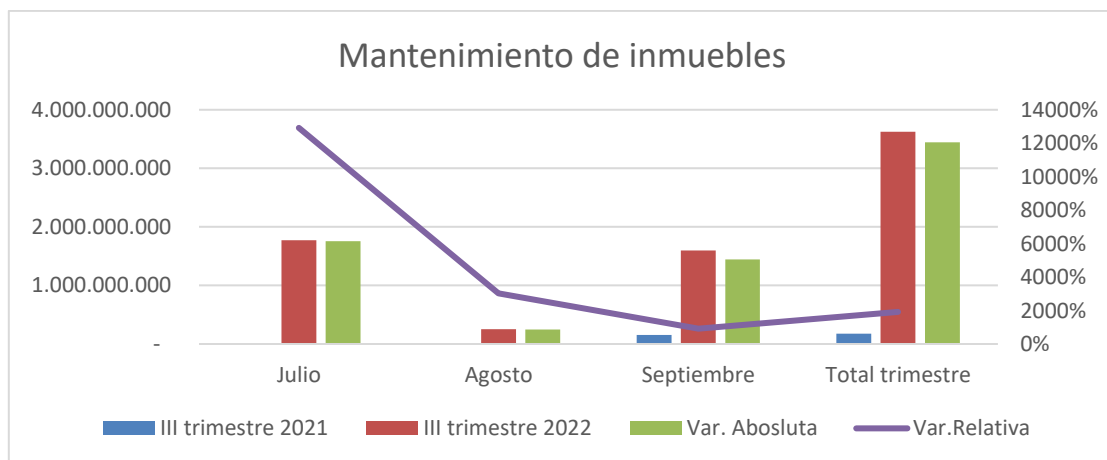
Los valores ejecutados, entre julio y septiembre, incluyen reservas son:

Tabla 26 Gatos mantenimiento inmuebles

Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	13.605.998	1.771.345.232	1.757.739.235	12919%
Agosto	8.126.142	254.238.045	246.111.903	3029%
Septiembre	157.146.491	1.599.201.576	1.442.055.084	918%
Total, trimestre	178.878.631	3.624.784.853	3.445.906.222	1926%

Fuente: Información suministrada por la División Financiera

Gráfica 23





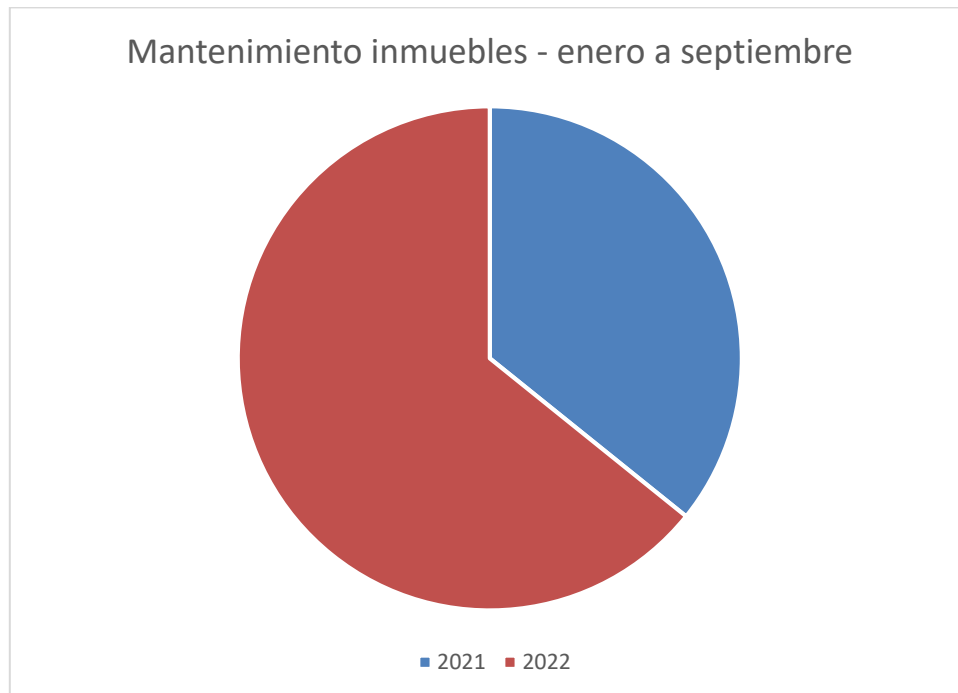
Los gastos acumulados de enero a septiembre se muestran en la tabla siguiente:

Mantenimiento y reparación de inmuebles	2021	2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Total, enero a septiembre	2.031.475.180	3.645.651.315	1.614.176.135	79%

Fuente: Información suministrada por la División Financiera

Los gastos acumulados por mantenimiento de inmuebles se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 24





4.3 Sostenibilidad Ambiental

4.3.1 Energía

Con respecto a este servicio público, es importante reiterar que, la información suministrada por la División Administrativa, se constituye como fuente de información en términos de consumo, lo cual permite comparar su variación con el nivel de gasto incurrido, el cual se mide con base en las obligaciones presupuestales generadas desde el sistema de información financiera SIIIF Nación; todo ello con el fin de analizar el comportamiento tanto del consumo como las variaciones del gasto para el tercer trimestre, periodo objeto de análisis

En la verificación, se revisó el consumo para la totalidad de las sedes de la Procuraduría General de la Nación, tanto nivel el central como territorial, observando el comportamiento en el consumo de este servicio público. En la tabla 27 se registra el comportamiento en el consumo global de energía para el tercer trimestre 2022:

Tabla 27 – Comparativo consumo energía 3er trimestre 2022 vs. 3er trimestre 2021

Periodo	3er trimestre 2022	3er trimestre 2021	Variación absoluta	%
Julio	402.750	379.777	22.973,20	6,05%
Agosto	425.615	383.260	42.354,80	11,05%
Septiembre	427.938	406.234	21.704,00	5,34%
Total, III trimestre	1.256.303,00	1.169.271,00	87.032,00	7,44%

La tabla 28 muestra el comportamiento por departamentos del consumo de energía en kilovatios/hora [Kw/h], del tercer trimestre de 2022 contra el 2021 y el ahorro o incremento alcanzado para el periodo objeto de análisis.

Tabla 28 Consumo energía tercer trimestre 2022 vs primer 2021 en Kw/h por departamentos

Departamento	3 trimestre 2022	3 trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Amazonas	7.333,00	5.449,00	1.884,00	34,58%
Antioquia	62.588,00	48.801,00	13.787,00	28,25%
Arauca	9.956,00	8.498,00	1.458,00	17,16%
Atlántico	58.848,00	58.066,00	782,00	1,35%



Bogotá D.C.	515.864,00	503.472,00	12.392,00	2,46%
Bolívar	49.413,00	46.334,00	3.079,00	6,65%
Boyacá	17.082,00	16.404,00	678,00	4,13%
Caldas	11.667,00	10.656,00	1.011,00	9,49%
Caquetá	11.840,00	8.480,00	3.360,00	39,62%
Casanare	7.914,00	6.261,00	1.653,00	26,40%
Cauca	14.504,00	14.291,00	213,00	1,49%
Cesar	41.040,00	26.400,00	14.640,00	55,45%
Chocó	10.160,00	8.403,00	1.757,00	20,91%
Córdoba	39.137,00	44.076,00	- 4.939,00	-11,21%
Cundinamarca	15.203,00	14.247,00	956,00	6,71%
Guainía	4.272,00	3.721,00	551,00	14,81%
Guaviare	5.920,00	1.820,00	4.100,00	225,27%
Huila	27.524,00	22.722,00	4.802,00	21,13%
La Guajira	20.240,00	19.276,00	964,00	5,00%
Magdalena	36.636,00	28.192,00	8.444,00	29,95%
Meta	18.835,00	18.435,00	400,00	2,17%
Nariño	9.404,00	9.504,00	- 100,00	-1,05%
Norte de Santander	27.164,00	25.787,00	1.377,00	5,34%
Putumayo	3.351,00	2.417,00	934,00	38,64%
Quindío	9.120,00	7.618,00	1.502,00	19,72%
Risaralda	11.329,00	8.544,00	2.785,00	32,60%
San Andrés y Providencia	10.237,00	9.396,00	841,00	8,95%
Santander	80.435,00	82.704,00	- 2.269,00	-2,74%
Sucre	25.480,00	31.225,00	- 5.745,00	-18,40%
Tolima	26.755,00	22.677,00	4.078,00	17,98%
Valle del Cauca	61.890,00	50.411,00	11.479,00	22,77%
Vaupés	-	-	-	-
Vichada	5.162,00	4.984,00	178,00	3,57%
Total, general	1.256.303,00	1.169.271,00	87.032,00	7,44%

Fuente: Datos reportados – División Administrativa

De la tabla anterior se desprenden los siguientes datos:

Consumo de agua tercer trimestre 2022: 1.256.303 Kw/h



Consumo de agua tercer trimestre 2021: 1.169.271,00 Kw/h
% de incremento 3er trimestre 2022: 7.44%

En el detalle por departamentos, que se presenta en la tabla 28 se desagrega el comportamiento en el consumo de las regiones de la PGN que presentó un incremento consolidado del 7.44%,

Frente al escenario anterior, se destacan los departamentos que aportan en mayor proporción al agregado en el consumo en Kw/h los cuales se relacionan en la tabla XXX.

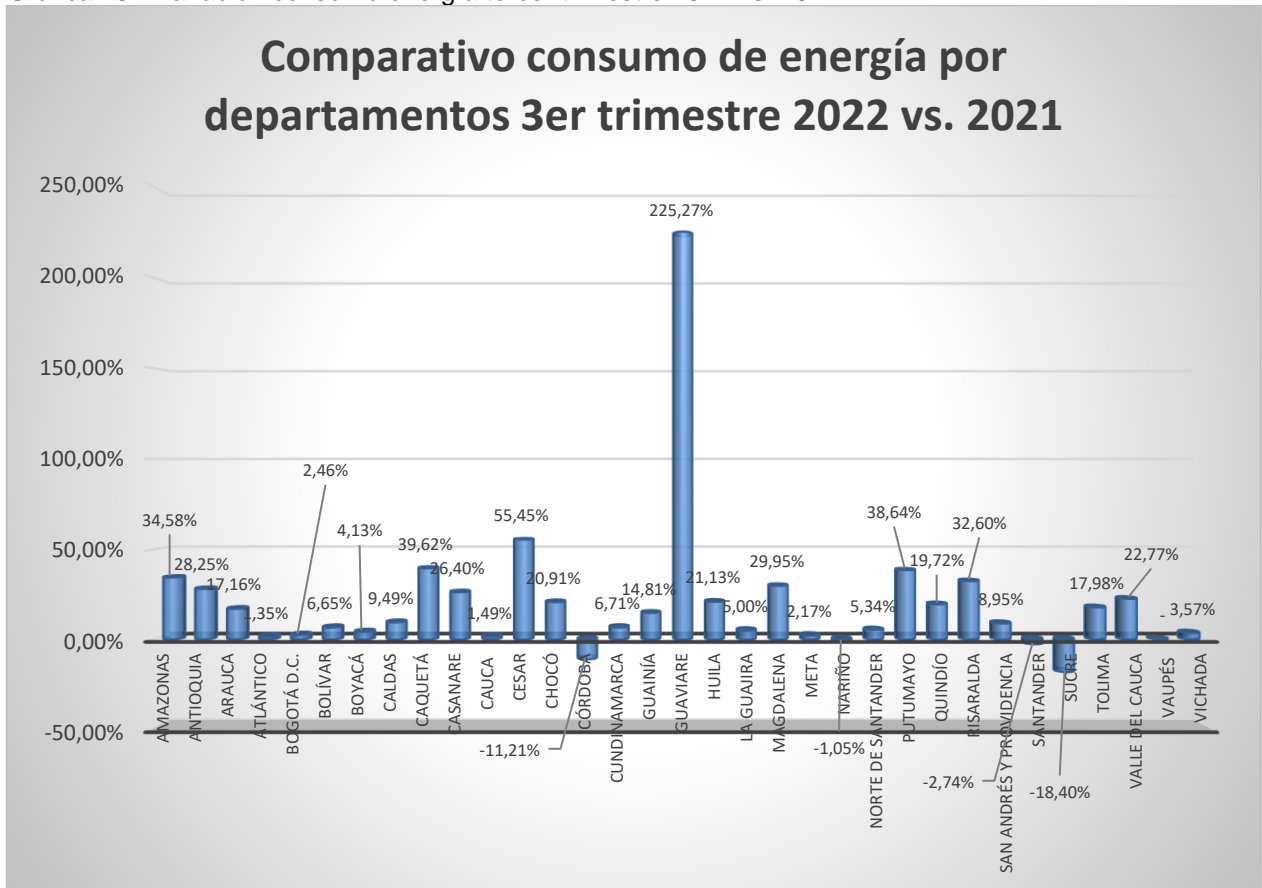
Tabla 29 - Departamentos con mayor incremento en consumo de energía

Departamento	3 trimestre 2022	3 trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Guaviare	5.920,00	1.820,00	4.100,00	225,27%
Cesar	41.040,00	26.400,00	14.640,00	55,45%
Caquetá	11.840,00	8.480,00	3.360,00	39,62%
Putumayo	3.351,00	2.417,00	934,00	38,64%
Amazonas	7.333,00	5.449,00	1.884,00	34,58%
Risaralda	11.329,00	8.544,00	2.785,00	32,60%

Fuente: Datos reportados – División Administrativa

Como se puede observar en la tabla 29, los departamentos que mostraron mayor incidencia en el incremento del consumo son, en su orden: Guaviare con un 225.27%, Cesar con un 55.45%, y Caquetá con un 39.62%; al respecto es conveniente determinar las causas que generaron el incremento en el departamento de Guaviare y, si es del caso, desplegar una estrategia de ahorro de energía para esa regional.

Gráfica 25 - Variación consumo energía tercer trimestre 2022 vs. 2021



Fuente: Datos División Administrativa – Trabajo equipo auditor

En la gráfica anterior se ilustra el comparativo del consumo en términos relativos, ratificando lo antes mencionado en lo referente a las regionales que mostraron mayor incremento en el consumo.



Tabla N° 30 Gastos de energía según obligaciones presupuestales comparativo III trimestre 2022 vs. 2021

Periodo	3er trimestre 2022	3er trimestre 2021	Variación absoluta	%
Julio	287.453.651	212.405.577	75.048.073,93	35,33%
Agosto	304.022.042	228.661.145	75.360.897,00	32,96%
Septiembre	345.557.793	234.125.979	111.431.813,72	47,59%
Total, III trimestre	937.033.485,83	675.192.701,18	261.840.784,65	38,78%

Fuente: Datos División Financiera y cálculos equipo auditor

El comportamiento del consumo en términos monetarios relacionado en la tabla anterior, naturalmente muestra correlación directa con el consumo y la tasación del Kw/h en cada una de las regionales del país; sin embargo, como se ha mencionado en reiteradas oportunidades que, se debe tener en cuenta el nivel de consumo de cada territorio en proporción a su tamaño, de acuerdo con sus instalaciones, equipos y personal adscrito; lo que quiere decir que, en aquellas dependencias más grandes, inciden directamente en el consumo agregado de la PGN.

4.3.2 Acueducto

Los resultados del presente informe se basan en los datos suministrados por la División Administrativa en materia de estadísticas de consumo; el análisis de la variación es el resultado de la comparación en el consumo en metros cúbicos (m³) de agua potable en las sedes de la Procuraduría General de la Nación en nivel central y nacional, del tercer trimestre 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021, a saber:

Tabla 31 Consumo consolidado acueducto en m³ III trimestre 2022 vs. III trimestre 2021

Periodo	3 trimestre 2022	3 trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Julio	1.108,00	1.031,00	77,00	7,47%
Agosto	1.189,00	750,00	439,00	58,53%
Septiembre	1.293,00	1.042,00	251,00	24,09%
Total, 3er trimestre	3.590	2.823	767,00	27,17%

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m³

Efectuada el comparativo en el consumo de acueducto para el periodo analizado (tabla 31), se observa un incremento agregado para el tercer trimestre de 2022, frente al mismo periodo 2021; donde se resalta un mayor incremento para el mes de agosto 2022, del



58,53%, estos aumentos en cada uno de los meses analizados obedecen claramente al retorno total del trabajo presencial en la Entidad.

El desagregado por regiones arroja el resultado que se muestra en la tabla 32.

Tabla 32 Consumo acueducto en m3 III trimestre 2022 vs. III trimestre 2021 por departamentos

Departamento	3er trimestre 2022	3er trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Amazonas	21	52	-31	-59,62%
Antioquia	147	77	70	90,91%
Arauca	100	7	93	1328,57%
Bogotá D.C.	441	254	187	73,62%
Bolívar	158	208	-50	-24,04%
Boyacá	99	87	12	13,79%
Caldas	56	40	16	40,00%
Caquetá	0	178	-178	-100,00%
Casanare	36	52	-16	-30,77%
Cauca	309	43	266	618,60%
Cesar	90	110	-20	-18,18%
Córdoba	130	75	55	73,33%
Cundinamarca	312	271	41	15,13%
Guainía	9	22	-13	-59,09%
Guaviare	24	20	4	20,00%
Huila	37	39	-2	-5,13%
La Guajira	12	39	-27	-69,23%
Magdalena	143	191	-48	-25,13%
Meta	82	3	79	2633,33%
Nariño	181	144	37	25,69%
Norte de Santander	37	45	-8	-17,78%
Putumayo	0	0	0	0%
Quindío	27	21	6	28,57%
Risaralda	71	50	21	42,00%
Santander	299	216	83	38,43%
Sucre	225	140	85	60,71%
Tolima	173	157	16	10,19%



Valle del Cauca	202	183	19	10,38%
Vaupés	60	40	20	50,00%
Vichada	93	59	34	57,63%
Total, general	3.574	2.823	751	26,60%

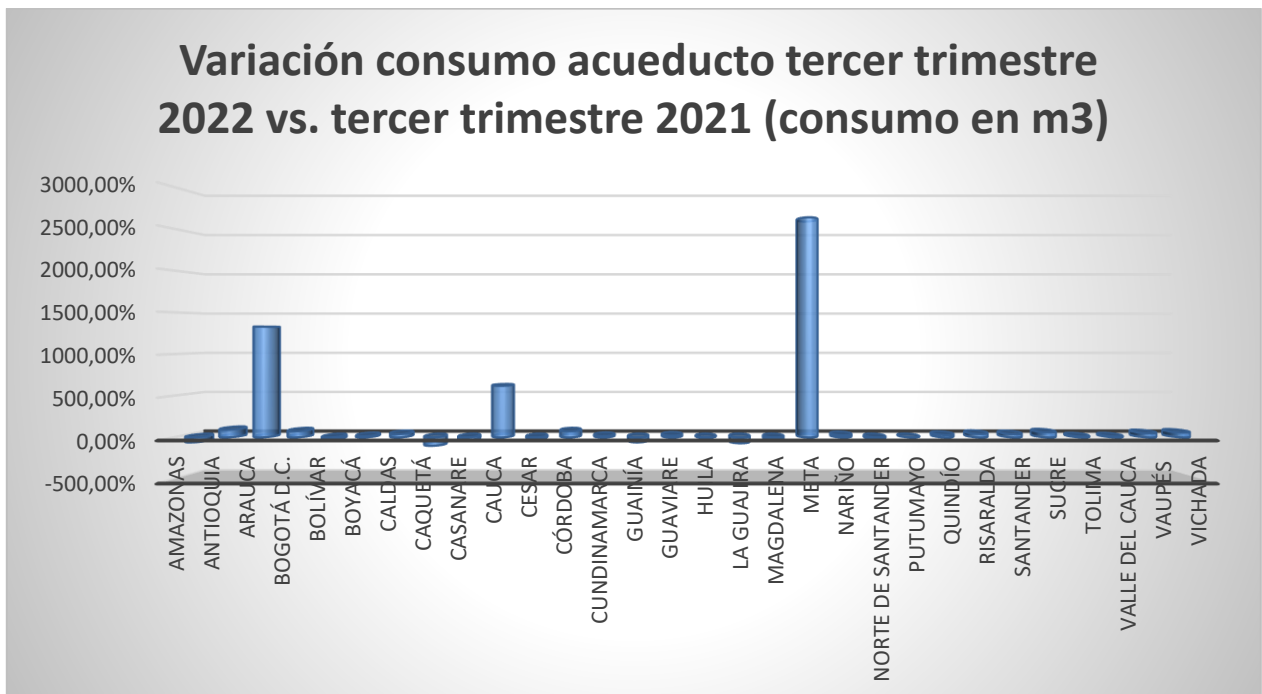
Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m³ - Análisis variación equipo auditor.

De la tabla anterior se desprenden los siguientes datos:

Consumo de agua tercer trimestre 2022: 3.574 m³

Consumo de agua tercer trimestre 2021: 2.823 m³, % de incremento 3er trimestre 2022: 26.60%

Gráfica 26 - Variación consumo acueducto tercer trimestre 2022 vs. tercer trimestre 2021 (consumo en m³)



Fuente: Gráfica elaborada por el equipo auditor, de datos suministrados por la División Administrativa – consumo en m³

La Gráfica anterior muestra el comportamiento en el consumo de agua en m³ de cada regional para el tercer trimestre 2022 comparado con su par del 2021, destacándose lo siguiente:



El mayor incremento en el consumo de agua en metros cúbicos, se observó en los departamentos de: Arauca, Cauca, y Meta; con variaciones del 1.328.57%, 618,60%, y 2.633,33% respectivamente; sobre estas cifras, llama la atención el incremento del consumo de agua en el departamento de Cauca, donde entre el segundo trimestre y tercer trimestre de la vigencia 2022, pasa de una participación porcentual del consumo agregado a nivel nacional del 2.29% (81 m³ - segundo trimestre 2022) al 8.65% (309 m³ - tercer trimestre 2022).

Asimismo, Bogotá es la ciudad donde se concentra el mayor número de funcionarios trabajando de manera presencial, lo cual se traduce en una participación del 12.34% del consumo con respecto al consumo a nivel nacional.

Es importante hacer seguimiento continuo del consumo de agua en el departamento de Cauca; en tal sentido, resulta de gran importancia fortalecer las estrategias tendientes a implementar los mecanismos de sostenibilidad ambiental, teniendo especial atención sobre el departamento antes mencionado, en cumplimiento del Decreto 397 de 2022¹², en materia de ahorro de agua; al respecto es conveniente evaluar alternativas como “Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores”.

De otra parte, los departamentos de Amazonas y Guainía muestran comportamiento más favorable en términos de del consumo de este servicio, presentando una disminución del 59.62% y 59.09% respectivamente. escenario que resulta bien relevante, si se tiene en cuenta que la ciudad capital representa el 12.23% del consumo total a nivel nacional.

Tabla 33 Gastos comportamientos de Acueducto según obligaciones presupuestales III trimestre 2022 vs. III trimestre 2021

Periodo	3er trimestre 2022	3er trimestre 2021	Variación absoluta	%
Julio	7.588.420	13.361.717	-5.773.296,57	-43,21%
Agosto	8.349.890	12.979.358	-4.629.467,78	-35,67%
Septiembre	8.278.260	12.989.380	-4.711.119,85	-36,27%
Total, III trimestre	24.216.570,63	39.330.454,83	-15.113.884,20	-38,43%

Fuente: Reporte generado por la División Financiera

Contrastando con el nivel de consumo, el comportamiento de los gastos para el servicio de acueducto y alcantarillado mostró una baja importante que, en el agregado de obligaciones alcanzo una disminución del 38.43%

¹² Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.



4.3.3 Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental

En relación con la austeridad en el gasto de que trata específicamente el artículo 19 Sostenibilidad ambiental del Decreto 397 de 2022¹³, según información remitida por la División Administrativa, las políticas y/o metas de austeridad aplicadas por el Grupo Almacén de la PGN del Nivel Central para el suministro de tóner, papel fotocopia, útiles de oficina y la cantidad de insumos se estima y entrega acorde con siguientes criterios:

- a. Los materiales enviados y/o suministrado en los meses recientes.
- b. El número de funcionarios que laboran en la dependencia solicitante.
- c. El stock de existencias de papelería y útiles de oficina que reposa en stock de bodega de Almacén.

4.4 Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Las obligaciones por concepto de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión tanto en 2021 como en 2022 se han ejecutado con cargo a proyectos de inversión y se encuentra registrados en los usos presupuestales: A-02-02-02-008-003-09 otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. y A-02-02-02-008-003-01-3 servicios de tecnología de la información (ti) de consultoría y de apoyo.

Los proyectos de inversión, con cargo a los cuales se ejecutan estos recursos, se encuentran debidamente viabilizados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

En las Tablas siguientes se observa el comportamiento del gasto por servicios profesionales y técnicos n.c.p, del III trimestre de 2021 y 2022:

Tabla 34 Contratación servicios personales y de apoyo a la gestión III trimestre ejecutados en proyectos de inversión

Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	162.171.826,00	248.519.915,00	86.348.089,00	53%

¹³ Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación



Agosto	180.611.259,00	254.674.770,00	74.063.511,00	41%
Septiembre	165.346.814,00	300.841.436,67	135.494.622,67	82%
Total, trimestre	508.129.899,00	804.036.121,67	295.906.222,67	58%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación en octubre de 2022

Los gastos acumulados por contratos de servicios personales que se ejecutan con cargo a proyectos de inversión son:

Tabla 35 Contratos de apoyo a la gestión proyectos e inversión enero a septiembre

Concepto	Enero a septiembre 2021	Enero a septiembre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	953.343.807,00	1.759.024.454,67	805.680.647,67	85%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Así mismo, se ejecutaron recursos de funcionamiento por concepto de contratos de apoyo a la gestión, como se muestra a continuación:

Mes	III trimestre 2021	III trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Julio	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	100%
Agosto	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	100%
Septiembre	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	100%
Total, trimestre	0,00	140.000.000,00	140.000.000,00	100%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Adicional a lo anterior, en ejecución del convenio PNUD-129-2021, con corte a 30 de septiembre, en la información contable de la subunidad gestión general, se han contabilizado honorarios por \$2.927.973.000.

Por su parte, en la subunidad de regalías se han contabilizado gastos por honorarios así: en 2021: un valor de \$1.208.938.766.34 y en 2022: \$5.867.296.593.

4.5 Conciliaciones

Según información aportada por la División Financiera – Grupo de Contabilidad, no se registra el pago de intereses de mora en obligaciones por conciliaciones judiciales y



extrajudiciales; sin embargo, a pesar de existir apropiación presupuestal, persisten deudas por conciliaciones que superan los 3 meses desde el registro contable (aprobación del juez), sin que se haya tramitado la obligación, tal como se muestra en las tablas siguientes:

Tabla 36 Conciliaciones extrajudiciales sin pago

No. ID	NOMBRE Y APELLIDO	VALOR	FECHA DE CONTABILIZACIÓN COMO PASIVO REAL
65.555.260,00	LIDA ESTEFANIA DEVIA RAMIREZ	109.602.655,00	CONTABILIZADO EN AGOSTO DE 2022
16.652.146,00	JESUS ALBERTO HOYOS AVILES	158.940.696,00	CONTABILIZADO EN JULIO DE 2022
38.655.219,00	MARISOL GIRALDO SEPULVEDA	127.920.217,00	CONTABILIZADO EN JULIO DE 2022
12.644.188,00	JOSE AMIRO ARAMENDIZ SIERRA	8.012.281,00	CONTABILIZADO EN JUNIO DE 2022

Fuente: Información aportada por la División Financiera – Grupo de Contabilidad

Tabla 37 Conciliaciones judiciales sin pago

No. ID	BENEFICIARIO	VALOR	FECHA DE CONTABILIZACIÓN COMO PASIVO REAL
63348400	MARTHA SUSANA GARCIA ESTEVEZ	160.912.727,00	CONTABILIZADO EN MAYO DE 2022
93412086	JHONNY ALEXANDER OLIVEROS ARAGON	86.331.888,00	CONTABILIZADO EN JULIO DE 2021
40405062	LUZ ADRIANA SARRIA OSORIO	1.560.000,00	CONTABILIZADO DESDE 2018

Fuente: Información aportada por la División Financiera – Grupo de Contabilidad



5 Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

➤ En la Procuraduría General de la Nación, los gastos se encuentran justificados y respaldados en el presupuesto asignado; su comportamiento como crecimiento, es coherente con las estrategias implementadas en la PGN ante la evolución de la pandemia provocada por el COVID 19, en el marco de la regulación expedida por el Gobierno Nacional.

En tal sentido, y dado que en 2022 en la PGN en el nivel central y en el nivel regional, se ha retornado al trabajo presencial, lo que ha ocasionado incrementos en algunos de los gastos de personal y en la adquisición de bienes y servicios.

➤ En los gastos relacionados con la nómina, se presentan incrementos por encima del porcentaje de aumento decretado por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta, que, se reconoció incremento salarial en los gastos de personal, por salarios y los costos asociados a la nómina, tiene su principal explicación el incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional

➤ Los incrementos que se presentan, en rubros tales como tiquetes aéreos, viáticos, horas extras y combustible obedecen a que, en 2022 en la PGN, en el nivel central y en algunas regionales se ha retornado en su totalidad al trabajo presencial y en consecuencia se reactivan las actividades misionales que requieren desplazamientos; también se observan gastos representativos relacionados con traslado de mobiliario.

Así, en el periodo enero a septiembre de 2021, los gastos por transporte de carga (mobiliario), en cuantía de 595.039.269 millones representaron el 96% del total del gasto por concepto de comisión de servicios, y entre enero y septiembre de 2022, el valor acumulado es de \$1.543.643.870, que representa el 93 de este objeto del gasto.



- En cuanto a contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales, se han realizado en ejecución de proyectos de inversión y en menor cuantía con recursos de funcionamiento; los contratos se encuentran justificados y los proyectos viabilizados por el DNP.
- En el segundo trimestre de 2022 no se presentan compras de vehículos.
- Se mantiene el incremento en el consumo de servicios públicos, producto del retorno a la presencialidad por parte de todo el personal de funcionarios de la PGN, En cumplimiento de la Memorando 013 del 10 de mayo de 2022, lo cual, sin duda generó el fuerte aumento en el consumo de servicios públicos, especialmente en acueducto con un incremento agregado del 27.17% y energía con un 7.44%.
- De otra parte, se observó un incremento bastante notorio del consumo de agua en el departamento de Cauca, donde entre el segundo trimestre y tercer trimestre de la vigencia 2022, pasa de una participación porcentual del consumo agregado a nivel nacional del 2.29% (81 m³ - segundo trimestre 2022) al 8.65% (309 m³ - tercer trimestre 2022).
- Al hacer entrega de las líneas telefónicas cada una con un plan mensual ilimitado las cuales se encontraban al servicio de la División de Seguridad de la Entidad, asignadas a los escoltas y conductores asignados a la protección de algunos servidores de la PGN; se generó para la entidad, desde el mes de julio de 2022 un ahorro por concepto de telefonía móvil por valor de \$3.445.000, lo cual se tradujo en una importante disminución en el gasto por este concepto que alcanzó el 90,20% para el tercer trimestre 2022 frente a su par de la vigencia 2021.
- El resultado comparativo para los gastos de papelería permite inferir que, con excepción del mes de agosto de 2022, para el trimestre objeto de análisis se presentó una importante disminución en el uso de papelería y tóner, no obstante, en el agregado trimestral se observó un incremento del 7,35%.
- En materia de oportunidad en el pago de las conciliaciones, se continúan observando conciliaciones con aprobación del Juez, con más de tres meses de antigüedad sin que se tramite el pago.

5.2 Recomendaciones

- Continuar realizando seguimiento al disfrute oportuno de las vacaciones con el fin de que no se generen impactos importantes en el rubro de indemnización por vacaciones.



- Analizar el costo beneficio que implica incurrir en gastos por traslado de mobiliario y buscar mecanismos para reducirlos.
- Actualmente la Procuraduría General de la Nación se rige bajo los parámetros y políticas del plan de austeridad expedido por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022; sin embargo, se reitera que es conveniente definir políticas que contemplen metas que permitan evidenciar la reducción o mantenimiento de los gastos, máxime si se tiene en cuenta que en algunos rubros se presentan incrementos considerables.
- Para el cierre del ejercicio, revisar oportunamente la evolución de los contratos y en los eventos en que no sean apremiantes los gastos, liberar los saldos presupuestales, que sería una forma de demostrar que se ha presentado un ahorro en coherencia con las normas de austeridad en el gasto.
- Dar prelación a los encuentros virtuales más que a los presenciales, para minimizar gastos asociados a los desplazamientos.
- Continuar con la política de uso racional y eficiente de energía que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.
- Es importante hacer seguimiento continuo del consumo de agua en el departamento de Cauca, teniendo en cuenta el incremento presentado entre el segundo y tercer trimestre de 2022. En tal sentido, resulta de gran importancia fortalecer las de sostenibilidad ambiental, en cumplimiento del Decreto 397 de 2022¹⁴, en materia de ahorro de agua; al respecto es conveniente evaluar alternativas como “Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores”.
- Se reitera la recomendación en el sentido de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 Sostenibilidad ambiental, del Decreto 397 de 2022¹⁵, en el sentido de adoptar las acciones allí dispuestas, a saber:

¹⁴ Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

¹⁵ Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación



“a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.

c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.

d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.

f) Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.” (sic)

- Dar cumplimiento al artículo 15. Papelería y Telefonía del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, que establece:

“Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán;

a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.

b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.

c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

(...)”

- Continuar con el monitoreo del consumo de agua a nivel nacional, concientizando, a los servidores de la PGN sobre la importancia del ahorro y reciclaje de agua, como mecanismos de responsabilidad colectiva frente al impacto ambiental.



- Continuar el manejo de las comunicaciones privilegiando los servicios de internet, racionalizando la utilización de llamadas en telefonía fija y celular.
- Gestionar el pago oportuno de las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, en el periodo más cercano a la aprobación del Juez.

JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA

Funcionarios de Control interno

ESPERANZA GONZÁLEZ AVELLANEDA

Funcionarios de Control interno

Vo. Bo. VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ

Jefe Oficina de Control Interno (C)